

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

WIPO/GRTKF/IC/14/INF/6

ORIGINAL: Español

FECHA: 19 de junio de 2009

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Decimocuarta sesión
Ginebra, 29 de junio a 3 de julio de 2009

NOTA DEL PRESIDENTE SOBRE LAS CONSULTAS MANTENIDAS
DESDE LA DECIMOTERCERA SESIÓN DEL COMITÉ

Documento preparado por la Secretaría

1. Tras la celebración de la decimotercera sesión del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en adelante “el Comité”), el Presidente del Comité, Excmo. Embajador Rigoberto Gauto Vielman, mantuvo una ronda de consultas informales con integrantes del Comité.
2. En una reunión de representantes de los grupos regionales, convocada por la Secretaría de la OMPI y celebrada el 17 de junio de 2009 en la Sede de la OMPI, los representantes invitaron al Presidente del Comité a que presente al Comité una nota informativa en la que se deje constancia de las preguntas y opciones planteadas durante las consultas mantenidas hasta esa fecha.
3. En respuesta a esa invitación, la Secretaría de la OMPI recibió la nota del Presidente del Comité el 18 de junio de 2009, la cual se adjunta al presente documento. A pedido del Presidente, la Secretaría comunica por este medio dicha nota al Comité.
4. *Se invita al Comité a tomar nota del contenido del Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

Nota del Excmo. Embajador Rigoberto Gauto Vielman, Presidente del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéricos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en adelante “el Comité”)

18 de junio de 2009

1. A resultas de la decimotercera sesión del Comité, he mantenido consultas informales con el Grupo Africano (en dos ocasiones), el Grupo Asiático y del Pacífico, el Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) y el Grupo B. También he mantenido conversaciones informales con representantes de China y con otras delegaciones cuando surgió la oportunidad.

2. Las siguientes preguntas y opciones fueron planteadas en las consultas que he mantenido hasta la fecha. La lista en la que aparecen no obedece a orden de prioridad alguno y no debe entenderse que denoten comentario o interpretación de mi parte. Es posible que haya más preguntas y opciones de relevancia para la labor del Comité:

a) ¿Cuál es la mejor manera de avanzar sustantivamente con los tres temas de la labor del Comité, habida cuenta de los diferentes materiales que ya se han sometido a su consideración?

b) ¿Qué procedimiento debe adoptar el Comité para avanzar su labor, sopesando entre otras la posibilidad de establecer un proceso de reuniones entre sesiones, habida cuenta en particular de la propuesta en ese sentido formulada por el Grupo Africano en la decimotercera sesión del Comité (documento WIPO/GRTKF/IC/13/10)?

c) Opciones relativas a los resultados de corto, mediano y más largo plazo que puedan obtenerse de la labor del Comité, habida cuenta de las opciones que se mencionan en el documento WIPO/GRTKF/IC/14/6 (“Resumen de opciones para poner en práctica la dimensión internacional de la labor del Comité”) así como las mencionadas en versiones anteriores de este mismo documento. Se trataba de las siguientes opciones: i) un instrumento o instrumentos internacionales vinculantes; ii) interpretaciones o explicaciones autorizadas o persuasivas de los instrumentos jurídicos vigentes; iii) un instrumento o instrumentos internacionales no vinculantes; iv) una resolución, declaración o decisión de alto nivel; v) el fortalecimiento de la coordinación internacional por medio de directrices o leyes tipo; y vi) la coordinación de la evolución legislativa nacional.

d) La relación entre el Comité y el más amplio programa normativo de la OMPI y la evolución en otros foros.

e) Las expectativas en torno a la decimocuarta sesión del Comité, su orden del día y programa de trabajo.

f) La posible renovación del mandato del Comité, y sus términos, por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2009.

3. He indicado a los integrantes del Comité que quedo a su entera disposición para mantener otras consultas en cualquier momento así como facilitar toda consulta que deseen mantener entre ellos, si tal fuera el caso.

[Fin del Anexo y del documento]